

Solicitud información inversiones a los POMCAS de los ríos Aburrá y Áurra

Alejandra Muñoz Rivera <gubernanzapomca@fconvida.org>

Mar 6/04/2021 8:30 AM

Para: soy.natural@medellin.gov.co <soy.natural@medellin.gov.co>; oscar.cardenas@medellin.gov.co <oscar.cardenas@medellin.gov.co>

CC: rodolfo.sierra <rodolfo.sierra@corpoceam.org>; Maryi Serrano <direccioninterventoria@ifcaya.com.co>; Centro de Administracion de Documentos -CAD- CORANTIOQUIA <cad@corantioquia.gov.co>; Alejandra Muñoz Rivera <alejandra.munoz@fconvida.org>

📎 1 archivos adjuntos (192 KB)

carta alcaldía de Medellín.pdf;

Doctora

DIANA MARÍA MONTOYA VELILLA

Secretaria de Medio Ambiente

Email: soy.natural@medellin.gov.co

Doctor

OSCAR GABRIEL CARDENAS HERNANDEZ

Profesional Universitario

Secretaría de Medio Ambiente

MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Medellín

CORANTIOQUIA

COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS

FUNDACIÓN CON VIDA

Fecha: 07-abr-2021 07:33 AM Pág: 2

Anexos: 2 PÁGINAS

Archivar en: 110-CNT2009-127/FUNDACIÓN CON VIDA/110-CM2007-1

Radicado por: Paula Andrea Betancur Ospina



180-COE2104-12356

Favor citar este número al responder

Asunto: Solicitud información inversiones a los POMCAS de los ríos Aburrá y Áurra

Referencia: Contrato No 110-CNT2009-127 cuyo objeto es el “Fortalecimiento de la gobernanza del agua y ejecución del componente programático de los POMCAS aprobados en la jurisdicción de Corantioquia”.

Cordial saludo,

De acuerdo a las matrices y cronogramas de seguimiento elaboradas por el sistema SIGAM, que este equipo recibió como respuesta a la solicitud de información de inversión por parte del del municipio de Medellín en los POMCAS de los ríos Aburrá y Áurra, nos permitimos solicitar de manera atenta lo siguiente:

1. Filtrar la información para los años 2019 y 2020, ya que la información recibida contiene datos desde el año 2016.
2. Indicar claramente las hojas de Excel que se deben consultar para dar respuesta a la solicitud de inversiones en el POMCA, ya que las matrices recibidas en formato SIGAM contiene varias hojas con información que no permite visualizar la información solicitada. En lo posible entregar la información separada.
3. Adjuntar a los proyectos los valores de las inversiones y las acciones realizadas, igualmente los indicadores y unidades de cumplimiento, con el fin de visualizar los aportes del municipio de Medellín a los POMCAS de los ríos Aburrá y Áurra.

Comprendiendo que el Plan de Acción del año 2020 aún no ha sido publicado de manera oficial, le solicitamos presentar la información del año 2019.

De manera atenta le solicitamos atender una reunión, para detallar aspectos de la clasificación de la información requerida que tiene como plazo de entrega el 10 de abril de 2021.

Cordialmente,

Alejandra María Muñoz Rivera

Coordinadora Contrato 110-CNT2009-127

Fundación Con Vida.

Medellín, 5 de abril de 2021

Doctora

DIANA MARÍA MONTOYA VELILLA

Secretaria de Medio Ambiente

Email: soy.natural@medellin.gov.co

Doctor

OSCAR GABRIEL CARDENAS HERNANDEZ

Profesional Universitario

Secretaría de Medio Ambiente

MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Medellín

Asunto: solicitud información inversiones a los POMCAS de los ríos Aburrá y Áurra

Referencia: Contrato No 110-CNT2009-127 cuyo objeto es el *“Fortalecimiento de la gobernanza del agua y ejecución del componente programático de los POMCAS aprobados en la jurisdicción de Corantioquia”*.

Cordial saludo,

De acuerdo a las matrices y cronogramas de seguimiento elaboradas por el sistema SIGAM, que este equipo recibió como respuesta a la solicitud de información de inversión por parte del del municipio de Medellín en los POMCAS de los ríos Aburrá y Áurra, nos permitimos solicitar de manera atenta lo siguiente:

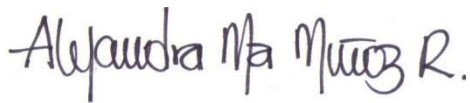
1. Filtrar la información para los años 2019 y 2020, ya que la información recibida contiene datos desde el año 2016.
2. Indicar claramente las hojas de Excel que se deben consultar para dar respuesta a la solicitud de inversiones en el POMCA, ya que las matrices recibidas en formato SIGAM contiene varias hojas con información que no permite visualizar la información solicitada. En lo posible entregar la información separada.
3. Adjuntar a los proyectos los valores de las inversiones y las acciones realizadas, igualmente los indicadores y unidades de cumplimiento, con el fin de visualizar los aportes del municipio de Medellín a los POMCAS de los ríos Aburrá y Áurra.

Comprendiendo que el Plan de Acción del año 2020 aún no ha sido publicado de manera oficial, le solicitamos presentar la información del año 2019.

De manera atenta le solicitamos atender una reunión, para detallar aspectos de la clasificación de la información requerida que tiene como plazo de entrega el 10 de abril de 2021.

Estaremos atentos a cualquier inquietud

Cordialmente,



ALEJANDRA MARÍA MUÑOZ RIVERA

Coordinadora

Contrato 110 CNT2009-127



RODOLFO SIERRA RESTREPO

Profesional Ambiental

Contrato 110 CNT2009-127